

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42...

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . 1'25 ptas Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales. PAGO ANTICIPADO NUMERO ATRASADO 10 CTS.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

EPOCA 2.ª

Jueves 22 de Mayo de 1902

Año XVIII-- Núm. 5330

D. CAYO ALVARADO profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca...

M. CARDENAS Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero 15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, tustas y látigos. Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículos de viaje y caza. Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baúles mundos y cajas de viaje. Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

SOMBREROS, VESTIDOS Y ABRIGOS para señoras y niños

Manuela Catalán de Vicente Todas las señoras deben visitar esta casa, única, donde hallarán los últimos MODELOS DE PARI, así como un gran surtido en flores, plumas y a lornos para los mismos.

HIERRO BELLIDO De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, escrófula y linfatismo. No produce estreñimiento. De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias. 90-32

SE OFRECE un tenedor de libros práctico. Informará, Francisco Hernández, San Juan de Sahagún, número 1. 15-7

SE ARRIENDA el término redondo del Montalvo 3.º (Golpejera). 16

J. TARATATI! Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1 Compra-venta de muebles usados procedentes de casas y testamentarias; para la venta tenemos: comodas, catres, colchones, espejos, una, s, entredoses, estufas, piano gran cola para conciertos, mesas de diferentes clases, sillas para sala, gabinete y comedor; catres armarios para comedor y librería y otros muchos artículos que se dejan por enumerar. Se compran toda clase de muebles con previo aviso. 49

ACADEMIA DE BORDADOS dirigida por la señorita ISIDORA DE LA HOZ

Esta casa ofrece á su numerosa clientela, aparte de los ya tan conocidos bordados á mano, nuevos y variadísimos trabajos ejecutados con la máquina SINGER BOBINA CENTRAL, como podrá apreciar la persona que se digna visitar esta casa. Se reciben toda clase de encargos y se dan lecciones de máquina y á mano. Calle de Caldereros, núm. 2. 34

VENTA DE UNA CASA situada en la calle de Cañal, núm. 2, de 32.000 pies cuadrados, con cocinas, paneras, jardín, bodegas, corrales y demás dependencias. Del precio y condiciones informarán en casa de don Fernando D. Zaballa, plazuela de Monterrey. 13

VENTA DE CASA.—Se hace de la señalada con el núm. 2 de la plazuela de la Libertad (hoy Parador del Carmen). Del precio y condiciones informará el procurador don José Morató, calle de Toro, número 52. 30-13

EL ADELANTO es el diario de mayor circulación de la provincia

Ayuntamiento

Sesión del día 21

Presidió la sesión subsidiaria celebrada ayer tarde, que comenzó á las cinco, el Alcalde señor García y García, y á ella asistieron los Concejales señores Abarca, Matías, Revillo, García Polo, Veira, Martín Benito, Alvarado, García Martín, Angoso, Durán, Conde, García Romo y Cuesta.

Aprobada el acta de la anterior, comenzó el despacho de los asuntos puestos á la orden del día, aprobándose el informe de la comisión de Obras respecto á que se expropié á don José Corbo, en la cantidad de 2.501 pesetas, la casa núm. 6 del Arroyo del Carmen. Antes de esto, el señor García Romo había rogado á la Alcaldía cumplir el reglamento, y no permitiera que las discusiones se extraviaran, prometiéndolo así el señor Presidente.

Concedióse á los vecinos de la calle de la Latina la licencia que solicitaban para construir en la misma un ramal de cloaca.

A don Pedro García Martín y don Manuel Sánchez Aguilera se les concedió permiso para extraer piedra de las canteras del Teso de la Feria.

Concedióse las siguientes licencias de obras:

A don Eduardo Nó, para reedificar la casa número 4 de la calle del Prado.

A don Dionisio López, para construir una verja en la número 6 de la calle del Horno 2.º

Para acometer una toma de agua al servicio de la casa número 82 de la calle de la Rúa, á doña Ramona Fierro Lorenzo.

A don Francisco Corselas para edificar en el paseo de San Antonio.

A don Eusebio Cea para reformar la casa número 5 de la plazuela de San Justo.

A don Fermín Castro, para revocar la número 33 de la calle de Serranos.

Para hacer otras de escasa importancia, á don Salvador Varas.

A doña Ascensión Ambrosio, para el revoco de la fachada de la casa número 6 de la Plaza de San Julián.

Y á don Cayo Valladolid, para abrir huecos en la número 4 de la calle de Calderón.

Se aprobó el acta de subasta para ejecutar las obras necesarias para instalar las escuelas graduadas en las Normales, adjudicándose á don Eusebio Sánchez.

Concedióse á don Zacarías Martín, previo el pago de 47 pesetas, una parcela de terreno en el camino de Aldeatejada.

En la plazuela de los Basilius adjudicóse otra parcela á don Miguel García, en la cantidad de 202 pesetas.

De conformidad con lo que solicitaban los vecinos del paseo de las Carmelitas, se acordó que el arquitecto formé el oportuno proyecto para rehabilitar la fuente de aquél.

Quedó sobre la mesa una instancia de los arrendatarios de consumos, pidiendo la devolución de las cantidades ingresadas demás en el Ayuntamiento, por la décima del vino.

Don Felipe Bautista pedía licencia para tender cables destinados á la luz eléctrica, en las vías públicas, y la comisión informaba su solicitud favorablemente.

El señor Veira pidió que se detallara por el peticionario la calidad de los apoyos, puestos de emplazamiento y demás detalles, y para ello quedó el asunto sobre la mesa.

En la proposición del señor Abarca, para evitar el renoveo, proponía la Comisión se adoptaran las medidas necesarias, detallando entre ellas el establecimiento de un mercado en la plazuela de San Julián, donde no se permita la venta á los renoveros hasta después de las diez de la mañana.

El señor Abarca amplía aquélla en el sentido de que iguales medidas se tomen en los demás mercados, y se fije la hora de las once en invierno y las doce en primavera y verano.

Quedó sobre la mesa.

Concedióse una licencia de obras á don Tomás Merino, para ejecutarlas en la casa núm. 23 de la calle de Bermejeros.

La Corporación quedó enterada de una comunicación de don Fermín Hernández Iglesias, dando las gracias el Ayuntamiento por su acuerdo de gratitud por las gestiones practicadas para la concesión del nuevo puente.

Quedó ocho días sobre la mesa, una proposición del señor Veira, pidiendo se guarde el turno riguroso en el pago de expropiaciones y se destine á este objeto la cantidad necesaria.

De nuevo dióse lectura al informe de la comisión de Hacienda, en lo que se refiere á la inspección practicada en las Facultades libres de Medicina y Ciencias.

Informaba la Comisión que, habiéndose recaudado de menos 102.177'50 pesetas, procedía que el Ayuntamiento las hiciera efectivas de quien resultara responsable del desfaldo.

El señor Veira presenta otra en la que, después de decir que al vecindario interesa más recobrar la cantidad distraída, que averiguar quiénes son responsables del descubierto, se extraña de que por la Alcaldía no se procediera en los primeros días con la actividad necesaria para poner á cubierto los intereses del Municipio, iniciando el expediente de solvencia; afirma que esto es lo único que procede, dejando de inmiscuirse en otro orden de cosas correspondiente á la autoridad judicial, y propone que se dé vista á D. Genaro Montero en la liquidación, por si se conforma con ella, exigiéndosele ingrese en arcas municipales toda la canti-

dad distraída, ó la parte que le sea posible, sin perjuicio de continuar los demás procedimientos.

Tomada en consideración con los votos en contra de los señores Conde, Abarca y Revillo, éste dice que, cuando se discutió el desfaldo, se trató por parte de todos de transigir, pero ahora, que se trata de residenciar al Ayuntamiento y se habla de la responsabilidad que le alcanza en este asunto, señalándole como el principal responsable de lo ocurrido, no puede haber ninguna relación entre el señor Montero y la Corporación.

Puesto que la ley de Instrucción Pública encomienda al señor Rector la administración de los fondos de que se trata, con esta autoridad debe entenderse el Ayuntamiento, sin perjuicio de que ella recabe las responsabilidades en que hayan incurrido sus subordinados.

Replicóle el señor Veira, al apoyar su proposición, que la ley de Instrucción pública no tiene relación con el asunto que se discute, por tratarse no de fondos universitarios, sino municipales, para recaudar los cuales, es obligación del Ayuntamiento nombrar agentes. Si no lo ha hecho así, faltando á sus deberes, suya será la responsabilidad.

El Ayuntamiento tiene obligación de nombrar, conforme á ley, los recaudadores de todos los ingresos y arbitrios, pudiendo también separarlos libremente. Por lo tanto, sólo él es responsable de lo ocurrido, y tiene el deber de tratar con el señor Montero y procurar recuperar lo defraudado, sin poner por cima de los intereses generales las satisfacciones de la vanidad.

Negamos ahora personalidad al señor Montero para tratar con el Ayuntamiento, después de reconocérsela durante quince años para recaudar fondos municipales, y ésto es anómalo á más no poder.

De pública notoriedad es que el señor Montero ha dejado de ingresar en arcas municipales 102.000 pesetas, y á él debemos de pedírselas, pues el señor Rector ni tiene en este asunto responsabilidad alguna, ni está obligado por la ley á intervenir en la administración municipal, vigilando sus ingresos.

El señor Martín Benito dice que le mueven á intervenir en este asunto los injustos ataques que, como individuo del Ayuntamiento se le han dirigido, al tachar á éste de ineptitud, de negligencia ó de abandono.

No he de discutir mi aptitud, aun proclamando la que adorna á mis compañeros de Concejo, pero si he de protestar de que se nos acuse de abandonados ó negligentes, porque mi conciencia me dice que en este asunto no ha habido más que una desgracia de la que, ni directa ni indirectamente, somos responsables.

Se nos ha llamado iracundos ó malquerientes, y yo afirmo que no soy ni una ni otra cosa, y que jamás me he ocupado, guardando á todos los respetos que para mí he querido, sino de defender, en la medida de mi inteli-

gencia, pero con toda mi voluntad, los intereses del Municipio.

Partidario de las transacciones cuando se ha tratado de desfalcos que han interesado á particulares, no lo soy en las presentes circunstancias, por considerarlas improcedentes, después de lo que en todas partes se ha hablado de este asunto y del giro que ha tomado.

No creo que puede tacharse al Ayuntamiento actual y á los precedentes de abandonados, por no haber inspeccionado la recaudación de las Facultades libres, cuando ninguna sospecha había de desfalco y cuando los documentos que, como justificantes se nos presentaban, tenían firmas honradas y respetables y nos merecían toda clase de garantía.

Con el sistema de desconfianza que ahora se preconiza, sería imposible la vida municipal y la particular, necesitando convertirse cada individuo en un agente del ministerio fiscal.

Lamenta el orador el tiempo que se pierde en hablar de responsabilidades que no es el Ayuntamiento el llamado á depurar, y cree que, lo que procede, es que el Ayuntamiento se dirija al señor Rector, pidiéndole ingrese en arcas municipales las 102.000 pesetas defraudadas, para que esta autoridad las reclame de su subordinado que aparece responsable.

Parece que en este asunto se extravía la opinión, y aunque yo respetara el fallo que emita, no será sin protesta, si de algo se me acusara, por estar convencido de que he cumplido todos mis deberes y de que, ni conscientemente ni inconscientemente, soy cómplice del desgraciado accidente que todos lamentamos.

Insiste el señor Veira en la defensa de su proposición, y afirma que él solo habló de responsabilidades cuando á ello se le obligó, queriendo que aparecieran como responsables empleados del Ayuntamiento.

No cree que haya responsabilidad para el Ayuntamiento por sus actos voluntarios, pero afirma que la Corporación no tomó las precauciones necesarias para asegurar los ingresos, y pecó por negligencia.

De esto me acuso y os acuso, de negligencia, pero el Código marca penas para los que, por descuido, permiten que haya malversación de caudales.

Termina diciendo que por la Alcaldía no se hicieron, á su debido tiempo, las gestiones conducentes al ingreso de la cantidad distraída.

Después de rectificar brevemente el señor Revillo, lo hace el señor Martín Benito, insistiendo en que el Ayuntamiento debe entenderse con el Rector, aunque sin descuidar ninguna gestión que pueda asegurar la restitución de todo ó parte de lo distraído.

Reconoce que nadie ha puesto en duda la honradez de los concejales, pero no cree que haya motivo ni para acusarlos de negligencia, aunque acaso, en los primeros momentos, alguien perdiera un tiempo precioso.

El señor Veira insiste en que el Rector es irresponsable de lo ocurrido y nada tiene que ver con el Ayuntamiento.

Al señor Revillo le dice que sus afirmaciones de que el Contador es responsable de lo ocurrido (éste insiste en ello), han provocado las suyas, que repite, de que lo es el Ayuntamiento.

Si esto no se cree, ¿por qué no se accede á mis pretensiones y se pide la inspección, para demostrar al pueblo de Salamanca nuestra inculpabilidad?

Estamos diciendo continuamente que no somos negligentes, y probamos lo contrario no celebrando sesión el

lunes pasado á pesar de los asuntos pendientes.

¿No es esto negligencia?  
¿Por qué no preguntamos á los Alcaldes qué han hecho para evitar los desfalcos y los residencias si es necesario?

Aquí pedimos inspecciones para todos y no las admitimos para nosotros, y esto no es justo.

Ofendemos de continuo á empleados dignísimos y tan entendidos, por lo menos, como nosotros, y no permitimos, sin protestar, que se nos dirija la más pequeña censura, aunque demos motivo para ello.

El señor García Romo, aludido, lee datos oficiales que demuestran que el Ayuntamiento ha ingresado, de las Facultades libres, 80.600 pesetas más de lo consignado en presupuesto.

En votación nominal es desechada la enmienda del señor Veira por 11 votos contra 8.

El dictamen de la Comisión se aprobó con el voto en contra del señor Veira.

La solicitud de varios vecinos pidiendo se les permitiera poner carros en la vía pública, pasó á nuevo informe de la Comisión.

Don Juan Casimiro Mirat pedía licencia para edificar 52 casas en la Plaza de Toros Vieja, y que se le abonara el importe del terreno que cedía á la vía pública.

De acuerdo con lo informado por la Comisión y por los síndicos, se aprobó la primera parte, desechándose la segunda.

Se aprobó una proposición de los señores García Romo, Martín Benito y García Martín, reformando el reglamento interior en el sentido de que el tiempo máximo que puede hablarse en cada turno de los asuntos discutidos en el Ayuntamiento, sea de diez minutos y cinco para las rectificaciones.

Prorrogada la sesión, pasó á informe de la Comisión correspondiente una proposición pidiendo que, para evitar repetición de dolorosas sorpresas, la Depositaria pase al Ayuntamiento, el primero de cada mes, certificación de los ingresos realizados y de los pendientes.

El señor Veira dió cuenta al Ayuntamiento de que el Alcalde, excediéndose de sus atribuciones, había formado una terna que correspondía hacer á la Corporación, para nombrar un vocal en la Junta provincial de Instrucción pública, de la que él formaba parte como representante del Ayuntamiento.

El señor Alcalde replicó que había obrado dentro de sus atribuciones y á instancia del Gobierno civil, y el asunto pasó á informe de la Comisión correspondiente.

El señor Abarca dijo que antes del lunes han circulado por Salamanca insistentes rumores de que el conserje del matadero no ha ingresado cantidad alguna en arcas municipales por derecho de degüello.

Pregunta al señor Alcalde si es esto cierto, y aquél dice que efectivamente, había un atraso en la recaudación; que el oficio al conserje para que solventara sus descubiertos, habiéndose ingresado mil pesetas, y que cree asegurados los intereses municipales.

El señor Abarca: Puesto que los rumores se han confirmado, y puesto que el Contador ha infringido el Reglamento, no dando parte al Ayuntamiento de no haberse verificado los ingresos diaria ó semanalmente, propongo que, inmediatamente, se declaren suspensos de empleo y sueldo al Contador y Conserje, pasando el tanto de culpa á los Tribunales. Y si la Cor-

poración no lo hace lo haré yo convencido de que cumplo con mi deber.

El señor Veira propone que se faculte al Alcalde para que gestione queden á cubierto los intereses municipales, se forme por la comisión expediente en averiguación de los hechos denunciados, y se proponga en la sesión próxima lo que proceda.

Después de una discusión tan lata como desordenada, en la que tomó parte el público con sus interrupciones, algunas muy acertadas, aprobóse la proposición del señor Veira, en votación nominal, por los señores García Polo, Angoso, Matías, Veira, Durán, García Romo, García Martín y el Alcalde.

Y en contra votaron los señores Abarca y Conde.

Los señores Cuesta, Revillo y Alvarado no estaban ya en el salón.

Y á las diez de la noche se levantó la sesión.

## Briquetas de Petróleo

En varios países, especialmente en Rusia, Francia y los Estados Unidos del Norte América, se fabrican y consumen las briquetas de petróleo, tanto para la navegación como para ciertas industrias donde la rápida producción del calor sea factor de importancia.

Las ventajas de este sustituto del carbón son bastante aparentes; facilidad y economía de estiva, combustión perfecta, etc. Lo extraño es que el petróleo no se haya empleado más extensamente en dicha forma. Por otra parte, sus inconvenientes son que las briquetas perjudican á las calderas después de algún tiempo, debido á cierta acción química que desarrolla su combustión; además, las briquetas se deshacen por efecto del calor, derritiéndose el petróleo por las parrillás, y por último, el precio resulta ser dos tercios más de lo que cuesta el carbón.

En St. Etienne se ha formado hace poco una Compañía que anuncia haber dominado dichos inconvenientes, con excepción de lo que respecta al precio.

Las ventajas indicadas para el producto en cuestión son:

La briqueta se compone del 97 por ciento de petróleo y 3 por ciento de hidro carbono.

A igualdad de volumen pesa la mitad del carbón y sus residuos no pasan de un dos á un tres por ciento.

No produce escorias ni se derrite por efecto del calor y conserva la forma sólida del carbón.

Arde sin hacer olor ni humo y puede mojarse sin perder ninguna de sus propiedades.

Se consume sin explosión ni chispas, y sin embargo, mantiene una llama larga y brillante.

Puede conservarse indefinidamente sin deterioro. Por este procedimiento las briquetas adquieren un estado saponáceo que protege sus propiedades hasta el punto de que, si un proyectil penetrara en las carboneras que contuvieran este combustible, no habría temor de explosión, y el efecto sería el mismo que llevando carbón ordinario.

El promedio de su poder calorífico es de 12.000 á 14.000 calorías, y las briquetas pueden usarse en los hornos lo mismo que en las parrillas, para usos domésticos.

La fabricación de estas briquetas es sencillísima y necesita poca maquinaria. En caso necesario, puede extraerse el petróleo de la briqueta con una pérdida del 5 al 7 por 100.

La misma casa fabrica briquetas

que llama mixtas.—mitad carbón, mitad petróleo.—pero si bien son más baratas, sus propiedades son inferiores, pues rinden solamente 9.000 calorías.

Un vapor con capacidad para 8.000 toneladas de carbón, no necesitaría llevar abordo más que 3.500 toneladas de briquetas mixtas, ó 2.500 toneladas de las de petróleo puro.

El mineral lo importa la Compañía de los Estados Unidos y solo emplea la clase refinada. El petróleo de Rusia no les conviene por ser igual de precio —12 francos los 100 kilogramos—y su calidad más basta, por las materias grasientas que contiene.

Hace algún tiempo los fabricantes de las briquetas llamaron la atención del gobierno francés hacia esta clase de combustible, y el gobierno les ha pedido, para entregar con toda brevedad, 150 toneladas con destino á ensayos á bordo de un buque de guerra.

Varios capitalistas de Marsella se proponen adquirir el invento de la Compañía de St. Etienne, con objeto de formar una sociedad con un capital de cuatro millones de francos y establecer fabricas en Marsella, Suez, Batum, etc.

El precio de las briquetas será de 8 francos los 100 kilos.

Como prueba del interés con que el gobierno francés mira la producción del nuevo combustible, ha ordenado que todo el petróleo necesario para la fabricación de su reciente pedido, quede exento de impuestos de Aduana.

## INDULTO GENERAL

La Gaceta ha publicado el Real decreto concediendo indulto general, firmado por S. M. el Rey.

Como ya con anterioridad hemos dado amplios detalles de dicho decreto, sólo daremos á continuación algunas de las principales disposiciones contenidas en el mismo, que son las siguientes:

Concedo indulto de la cuarta parte de la pena impuesta á los sentenciados á reclusión, relegación ó extrañamiento temporales, y á presidio ó prisión mayores; de la tercera parte, á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta ó inhabilitación especial temporales, y de la mitad, á los sentenciados á presidio ó prisión correccionales, á suspensión ó á destierro, excepto en cuanto á esta última pena, cuando haya sido impuesta por falta de la caución á que se refiere el artículo 44 del Código penal.

Concedido indulto total á los sentenciados á pena de arresto mayor ó menor ó de multa, y á los que habiendo cumplido la pena principal, estén extinguiendo la prisión que por responsabilidades subsidiarias les correspondan, con arreglo al artículo 50 del Código.

Concedido también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta:

Primero. A los sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta, y

Segundo. A los que hubieren sido por los delitos políticos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, ambos del título 2.º, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título III, y en el artículo 273 del Código penal.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo los delitos de injuria y calumnia contra particulares, si el ofendido no otorgase su perdón, y los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas ó extranjeros con carácter público que disfruten de análoga consideración.

El indulto concedido en los artículos anteriores no es aplicable á los reos de traición, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio. A éstos les concedo rebaja de la sexta parte de su condena, si sufrieren pena aflictiva, y de la tercera parte, si la sufrieren correccional, salvo si se tratase de la de arresto, respecto de la que el indulto será de la mitad lo mismo que para la de multa. También se concede rebaja de la sexta parte á todos aquellos á quienes por razón de pena no alcanzan los beneficios de los artículos que preceden,

entendiéndose la concesión, por lo que ha...

CARTA DE MADRID

Mayo 21.

Alcance de noticias

Esta mañana han permanecido reunidos en el ministerio de la Gobernación...

Cada uno de dichos señores presentó un proyecto de ley de asociaciones.

Cambiaronse mutuamente los proyectos, acordando estudiarlos.

En un momento se reunirán nuevamente con el duque de Almodovar...

San Petersburgo 21.—En el banquete de gala en honor del presidente de la República...

Narbona 22.—Ha sido robada otra finca propiedad de la estafadora Humbert.

Los ladrones rompieron los sellos del Juzgado.

Se sospecha que sean cómplices de la propietaria.

El Rey ha estado hoy a despedirse de los príncipes extranjeros que residen fuera de Palacio.

Esos se despedirán esta noche después de la retreta...

Los que se quedan perderán todo carácter oficial.

El presidente de la República francesa, monsieur Loubet, marchará mañana...

El señor Sagasta ha paseado esta tarde en coche.

La corrida real ha comenzado con gran animación.

La Plaza estaba atestada de gente y muy vistosa.

Predominan las mujeres con mantilla blanca.

El paso del rey por la calle de Alcalá, lo ha presenciado mucha gente.

Esta calle está concurridísima, esperando que termine la corrida para presenciar el desfile.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72 30.

Fin corriente, 00 00.

Amortizable, 93 00.

Banco, 478 00.

Tabacos, 000 00.

París vista, 37 55.

Londres vista, 00 00.

Portugal, duro 000 reis.

El corresponsal de Daily Express ha celebrado una entrevista con un ministro español.

Este ha declarado que al nuevo reinado lo caracterizará una política independiente sobre las congregaciones religiosas...

Hay un pánico horrible.

AGENCIA ALMODOBAR.

ra del francés: el segundo, idem de aritmética; tercero, idem de geometría; cuarto, idem de nociones elementales de física; y quinto idem de geografía.

Anoche salieron para la Corte los catedráticos de esta Facultad de Medicina, don Antonio Díez, don Indalecio Cuesta y don Guillermo Sanz.

Esta noche saldrán para Madrid el Rector de la Universidad señor Unamuno, el decano de la Facultad de Derecho, señor Peña, el catedrático de Ciencias, señor Bustos, y la alumna de la Normal de Maestras, señorita María Luisa Caballero...

Por la Comisaría de Guerra de Valladolid se convoca a un concurso, que se verificará el día 4 del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adquisición de cebada de primera clase y paja corta de trigo.

Ayer regresó de Madrid bastante gente después de presenciar los festejos de estos últimos días.

El día 26 comenzarán en el Instituto general y técnico los exámenes de prueba de curso para los alumnos de enseñanza oficial.

Noticias recibidas de Asturias acusan un gran descenso de la temperatura en toda aquella región.

Ayer nevó copiosamente en el puerto de Pajares.

Ayer por la tarde fué curado en la Casa de Socorro un anciano que, al caer por la escalerilla del Ochavo, se fracturó un brazo.

En el Boletín Oficial, aparecerá en breve una circular del señor Gobernador civil, llamando la atención de los alcaldes sobre las disposiciones dadas por la Dirección de Sanidad para combatir la glosopeda.

Ha dado á luz felizmente un hermoso niño la señora de nuestro distinguido amigo, el abogado del Estado, don Alfredo Moyano.

Anteanoche salió para Madrid con su distinguida hija Eusebia, nuestro querido amigo, el Director del Instituto, don Cecilio González Domingo.

En el ministerio de Gracia y Justicia se ha recibido una instancia de los Jueces de España, pidiendo que el ingreso en la carrera sea solo por oposición, el ascenso por rigurosa antigüedad y que sean aumentados los sueldos que disfrutan.

Ha sido trasladado á esta capital el jefe de la sección de Telégrafos de Zamora, y don Darío Rubio, que lo era de la de ésta, á la de aquella provincia.

En las primeras horas de ayer tarde fué curado en la Casa de Socorro un individuo llamado Angel Garcia, del Asilo de San Rafael, que se produjo, casualmente, una dislocación en la muñeca izquierda.

Ayer fueron varias las personas que, por infringir las ordenanzas municipales, tuvieron que comparecer ante la presencia del teniente alcalde de semana por haber sido denunciadas por los agentes de la autoridad.

Ayer enviaron los estudiantes de último año de Facultad, Instituto y carrera del Magisterio una instancia al Mayordomo mayor de Palacio, solicitando de S. M. el Rey la supresión en el presente curso de los exámenes de grado, á los alumnos que tengan aprobadas ó aprueben, bien en la convocatoria de Junio, ó bien en la de Septiembre, todas y cada una de las asignaturas de su respectiva carrera.

EL NUEVO COMETA

Los ingleses no se contentan con mandar en tierra, sino que ya empiezan á querer también gobernar en el cielo.

Y los yanquis, que todo lo inventan, han sido los primeros en pronosticar este nuevo dominio de la Gran Bretaña.

Un astrónomo americano ha dado la noticia: el profesor Mr. Brooks, del Observatorio de Génova, en el Estado de Nueva York.

Mr. Brooks ha descubierto un cometa

que actualmente está en la constelación del Pegaso y solo es visible algunos instantes durante el crepúsculo vespertino.

Este cometa, según el sabio norteamericano, entrará de lleno en nuestro cielo allá para Junio.

Los ingleses añaden que la aparición del nuevo cometa coincidirá con las fiestas de la coronación del rey Eduardo VII.

La coronación del monarca inglés tendrá, pues, entre los festejos, un número celestial.

Manuel Sánchez, Manuel Corona, Justo Pérez y Ramón González, matarifes del Matadero de esta capital, se han acercado á nuestra redacción en súlica de que llamemos la atención de la Alcaldía sobre las deficiencias que se notan en los carros que transportan la carne desde aquella dependencia á la ciudad.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo y colaborador, don Domitilo Rodríguez, que estuvo ayer en esta ciudad.

El número que Nuevo Mundo debía haber publicado ayer miércoles 21, ha retrasado su salida hasta mañana viernes 23, con objeto de recoger las últimas actualidades. Contendrá 32 páginas de texto, ocho más de las que ordinariamente publica, y su precio de veinte céntimos no sufrirá alteración por este beneficio en favor del público.

OBRA NUEVA

CASTELLANAS (poemas) por José María Gabriel Galán. Librería de Núñez, Rua 25.

A LAS SEÑORAS

Acaba de llegar á esta población el representante de los grandes almacenes de novedades Sobrinos de Emeterio Miguel, de Valladolid, con un completo y variado surtido de artículos para la temporada. Especialidad en confecciones. Hospédase Hotel Comercio, cuarto número 36.—Solo por cinco días.

ADMINISTRACION DE LOTERIA

La Administración de Loterías del Arrabal del Puente, núm. 3, se ha trasladado á la calle de la Rua, 25.

M. L U D E Ñ A

Cirujano-dentista. Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas. Plaza Mayor, num. 7. Precios económicos.

TELEGRAMAS

Festejos

Madrid 22.—La retreta militar verificada anoche resultó brillantísima.

Las calles estaban todas iluminadas y ocupadas por inmenso gentío que aplaudió calurosamente las preciosas farolas que lucían.

Despedidas

Madrid 22.—Los príncipes extranjeros se han despedido del Rey y marcharán en breve.

Ayer salió para Lisboa el duque de Oporto.

Huelga

Madrid 22.—De Málaga telegrafían que se ha agravado la huelga y se teme conviértase en general.

Los huelguistas ejercen coacción sobre sus compañeros que quieren trabajar.

Se han adoptado precauciones.

De Cuba

Madrid 22.—Despachos de la Habana participan que ayer se promulgó la constitución cubana en el Congreso.

Con tal motivo se han verificado grandes fiestas.

Toros

Madrid 22.—Con el programa anunciado tuvo lugar ayer tarde la corrida real que presidió el Rey, y á la que asistió toda su familia.

Los príncipes extranjeros y embajadores ocupaban distintos palcos.

Los alabarderos resistieron bizarramente las acometidas de los tres primeros toros, siendo muy aplaudidos.

En el despejo tomaron parte alguaciles, timbaleros, y carrozas conduciendo á los grandes de España que apadrinaban á los rejoneadores.

Estos fueron ovacionados.

Los matadores estuvieron bien.

Los toros resultaron flojos, siendo uno fogueado.

El desfile fué brillantísimo, calculándose que esperaban á la salida ochenta mil almas.

AGENCIA ALMODOBAR.

Más informes

Madrid 22.—La corrida real resultó brillantísima, sobre todo en la primera parte de los caballeros en plaza.

El resto muy pesada. Se terminó cerca de las ocho de la noche.

El aspecto de la plaza era hermoso, hallándose adornada con tapices y flores.

Muchas mujeres hermosas realizaban el conjunto.

Las localidades se vendieron á altos precios á pesar de la vigilancia de la policía.

Dícese que ha sido detenido el hijo de un personaje por revender billetes.

He visto pagar por dos tendidos 60 duros.

Los toros muy malos y los toreros regulares.

Núñez.

FRANCES

Profesor confite académico, exprofesor de academias preparatorias militares, colegios y ayudante de Instituto.

Clases colectivas é individuales á domicilio, y especiales para señoritas. Librerías, 7, principal, derecha. 15 3

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo.—Producto maravilloso.—Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.—Bota nuevo cabello en todas las edades.—Evita su caída.—Proporciona un tesoro de belleza para las señoras.—Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías, peluquerías y casa de don Lorenzo Estevez.

SALON PELUQUERIA

núm. 8, plaza de Lorenzo Esteves. Con aparatos desinfectantes para toda la herramienta. 30 3

HERVIAS (QUEBRADURA)

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas, prolapso de la matriz, etc. etc.

Llegará á Béjar el Director técnico del gabinete de Ortopedia Motora de la calle de Fuencarral, núm. 29 de Madrid, y recibirá los días 22 y 23 en el Hotel Comercio, en Ciudad Rodrigo; los días 25, 26 y 27, en el Hotel Sagrado, y en Peñaranda, los días 29 y 30, en el Hotel Comercio, de once a una y de tres á seis, á cuyas horas sufran dichos padecimientos y es el cansancio de gastar inútilmente su dinero en costosos é inútiles aparatos.

Los aparatos sist. m. americano Patente, son contruidos todos de aluminio, y, por lo tanto, de menos de la mitad de peso que los conocidos hasta hoy, y sus mecanismos son tan sencillos y útiles, que hacen alargar su vida al anillo de la hernia más voluminosa y rebide, logrando una completa reducción, y la curación en algunos casos.

Como es sabido que hay muchas personas que padecen hernias y se ven privadas de adquirir un buen aparato por el excesivo precio que hasta hoy han tenido los aparatos de medida, el Representante de est. Gabinete, recibirá gratis y llevará muestras de dos distintos aparatos que se construyen, al alcance de todas las fortunas.

Co. sulta en Béjar los días 22 y 23, en Ciudad Rodrigo, los días 25, 26 y 27, y en Peñaranda los días 29 y 30 de Mayo.

Por correo, al Director, Fuencarral 29.

6-2-4

Imp. de Núñez.—Salamanca.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Por la dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto que se abra una convocatoria para cubrir cien plazas de aspirantes en la escuela auxiliar del cuerpo de Telégrafos, que habrán de proveerse por oposición.

Esta constará de los cinco ejercicios siguientes. El primero consistente en un examen de gramática castellana, traducción y escritura.

# SECCION DE ANUNCIOS

## COMERCIO DE PAÑOS Y NOVEDADES DE SENEN MARTIN

PLAZA MAYOR, NUM. 13, SALAMANCA

Este comercio de Paños y Novedades, tiene por costumbre, en esta época, hacer **GRAN REBAJA** de los precios corrientes, á fin de liquidar buena parte de las muchas existencias, como son las siguientes:

A saber: felpas de seda lisas y rizadas, patenes, cheviots, gergas, vicuñas, estambres finos, merinos para hábitos de sacerdote, lanillas de trajes, puntos para el verdadero pantalón de montar.

También se confeccionan los trajes por reputados maestros sastres de esta localidad. Para mayor beneficio de los que compran dentro de los meses de Mayo y Junio, tendrán derecho á **UN BASTON** de madera Filipina, comprando por valor de 70 pesetas por lo menos. No compréis sin antes ver los géneros de esta Casa.

NUM. 13, PLAZA MAYOR, NUM. 13

## AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulfurosas místicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y UNICO EN EL MUNDO, para prevenir el desarrollo de la TISIS PULMONAR y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es triadonal, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la TUBERCULOSIS como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retroimpulso de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmistria.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1904.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; iglesia; hospital para pobres legales; correo y telegrafo; luz eléctrica; casino; bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de PANTICOSA se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en la Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca.

Para detalles é informes, dirigirse á la administración general de la Sociedad AGUAS DE PANTICOSA, instalada en el balneario, los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

### Patente de invención

por 20 años, núm. 28.829

#### ¡GRAN ADELANTO INDUSTRIAL!

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café tostado por mi nuevo y propio procedimiento, es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.

Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.

h-13-JI

### INSTITUTO DE VACUNACION

DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela. Sueros antitóxicos y productos opoterápicos. Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mor-

talidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

#### PRECIOS

Dosis para 100 cabezas... 25 pts  
Id. id. 500 id. ... 120 »  
Id. id. 1.000 id. ... 200 »

Desde 1500 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

### LA GRESHAM COMPANIA INGLESA

DE LA COMPANIA INGLESA

GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente

en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA

y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES

BENEFICIOS CAPITALIZADOS

PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Com-

pañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.— Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

### LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de ptas.

Garantías depositadas:

50.000.000 de ptas.

Esta gran Sociedad española, es la que se ha creado en el mundo con mayor capital social, y ofrece como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, don Constanco Pérez Rodríguez, Consuelo, núm. 24.

### THE PACIFIC THEAM

NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías á Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Va paraíso, Molendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

#### REBAJAS Á FAMILIAS

Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía. En Salamanca, don Jacinto Ibañez, San Mateo, núm. 3.

### EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de haberlo concedido privilegio de invención por veinte años, acabamos de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

### SUCESOR DEL ARMUÑES

Vinos y licóres de todas clases

33, Doctor Riesco, 33

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en vinos generosos y comunes; jerez, Málaga, moscatel, tío Pepe, Pedro Jiménez, carifeña, vinos tintos y blanco, espíritu puro de vino, aguardiente de Jativa y común y jarabes de todas clases, todo á precios muy económicos.

Gran surtido en botellas de cognac serrano de las tres estrellas, á cinco pesetas una. No dejéis de visitar este establecimiento y os convenceréis.

60 33, DOCTOR RIESCO, 33 56

### La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000

Cartera de primas, francos 10.500.000

Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

#### OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Mínimos, número 13, Salamanca. 15-13

### Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrestantes y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Uribe de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado) número 1, entresuelo; de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde. 16

### JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

